

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2014-12580 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 17/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 17/2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mayores ingresos liquidados respecto de los inicialmente previstos en el presupuesto corriente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 2 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2014/12580](#)

CVE-2014-12580